

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0218/25

### **AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS**

#### **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://tinossillos.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Tiñosillos, 27 de enero de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.